

MAPA DEL BANCO DE CASOS SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



Alcanzar la protección y garantía de los derechos políticos de las mujeres ha sido un constante reto a nivel global y por supuesto, a nivel nacional. A lo largo de la historia, las mujeres han estado sometidas a desigualdades de todo tipo, como parte de un sistema social que las ha excluido, desconocido y discriminado. Este problema estructural de la sociedad ha permeado también el ámbito político, donde las brechas de desigualdad, el techo de cristal y las violencias que sufren las mujeres en sus ejercicios de representación y participación democrática, se han manifestado de diversas maneras con la intención de anular su reconocimiento o deslegitimarlas.

Las mujeres durante gran parte de la historia fueron excluidas de la vida pública y no fueron consideradas sujetas de derechos o ciudadanas. Han sido sus mismas luchas por la ciudadanía, por el sufragio y por la igualdad de género, las que han permitido que, en la actualidad, los derechos políticos de las mujeres sean reconocidos. Sin embargo, nos encontramos todavía en deuda con la protección y garantía de estos derechos y se reconoce en la actualidad un inminente desafío para garantizar la paridad, la representación equitativa y la participación de las mujeres en los asuntos públicos.

Actualmente tanto a nivel internacional como a nivel nacional se ha hecho un gran esfuerzo por el fortalecimiento de la democracia atendiendo a la inclusión, igualdad y protección de los derechos políticos de los grupos históricamente excluidos. Esto se ha materializado en instrumentos internacionales y nacionales que generan propuestas con enfoque diferencial y que atienden a las necesidades específicas de dichas poblaciones, entre estas las mujeres. En ese sentido, durante los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo por conceptualizar, atender y denunciar lo que se ha denominado Violencia Contra la Mujer en Política (VCMP).

La Violencia Contra Mujeres en Política, definida según la “Ley Modelo Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política” afirma que:

Debe entenderse por “violencia contra las mujeres en la vida política” cualquier acción, conducta u omisión, realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a

una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar 27 LEY MODELO INTERAMERICANA para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. La violencia contra las mujeres en la vida política puede incluir, entre otras, violencia física, sexual, psicológica, moral, económica o simbólica (MESECVI, 2017 Art. 3).

Las VCMMP pueden ser físicas (feminicidio, secuestro, atentados, golpes, etc.), psicológicas (amenazas, intimidaciones, comportamientos hostiles, amedrentamientos, degradaciones, entre otros), sexuales (actos sexuales, intentos de actos sexuales, insinuaciones y comentarios, acoso sexual, violación), económicas (negar el acceso a recursos, impedir acceso a gastos de publicidad y propaganda, ocultar información sobre recursos y donaciones, etc.), simbólicas (ataques políticos o publicación de contenidos afianzando estereotipos y roles de género, etc.). Los actores que la ejercen son también diversos incluyendo actores políticos (como partidos políticos y contrincantes), actores sociales (parejas, familiares, comunidades), estatales (funcionarios públicos, entidades, fuerza pública), e ilegales (grupos armados y delincuencia común).

En Colombia, según la encuesta realizada por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), seis de cada diez mujeres afirma haber sido víctimas de una violencia política (NIMD, 2019, p. 58), confirmando que el escenario para la participación política de las mujeres sigue teniendo grandes retos

Con base en lo expuesto anteriormente, desde el Centro de Estudios en Democracia y Asuntos Electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil (CEDAE) y buscando aportar a la investigación y prevención de las VCMMP, así como promoviendo y garantizando los derechos de las mujeres, hemos construido un Banco de Casos de Violencia Contra las Mujeres en Política; una herramienta de investigación cualitativa de trece casos (doce con permiso de las víctimas de publicación), cuyo objetivo se centra en poder establecer patrones, actores promotores y actores afectados que permitan en adelante

identificar los comportamientos que deben ser atendidos de manera prioritaria, haciendo énfasis en los procesos de pedagogía y prevención.

A partir de este ejercicio cualitativo de casos de Violencia Contra las Mujeres en Política, se ha elaborado un mapa en el que se busca visibilizar geográficamente los testimonios que se tuvieron en cuenta para la investigación, y así mismo, identificar cuales son los territorios en los que existen más casos de VCMP. Para el entendimiento de esta herramienta, se recomienda la consulta del documento “*Banco de Casos de Violencia Política Contra las Mujeres*” donde se encuentran las fichas de cada caso y se exponen los tipos de violencia y los hechos que ha sufrido cada una de las mujeres que narró su historia.

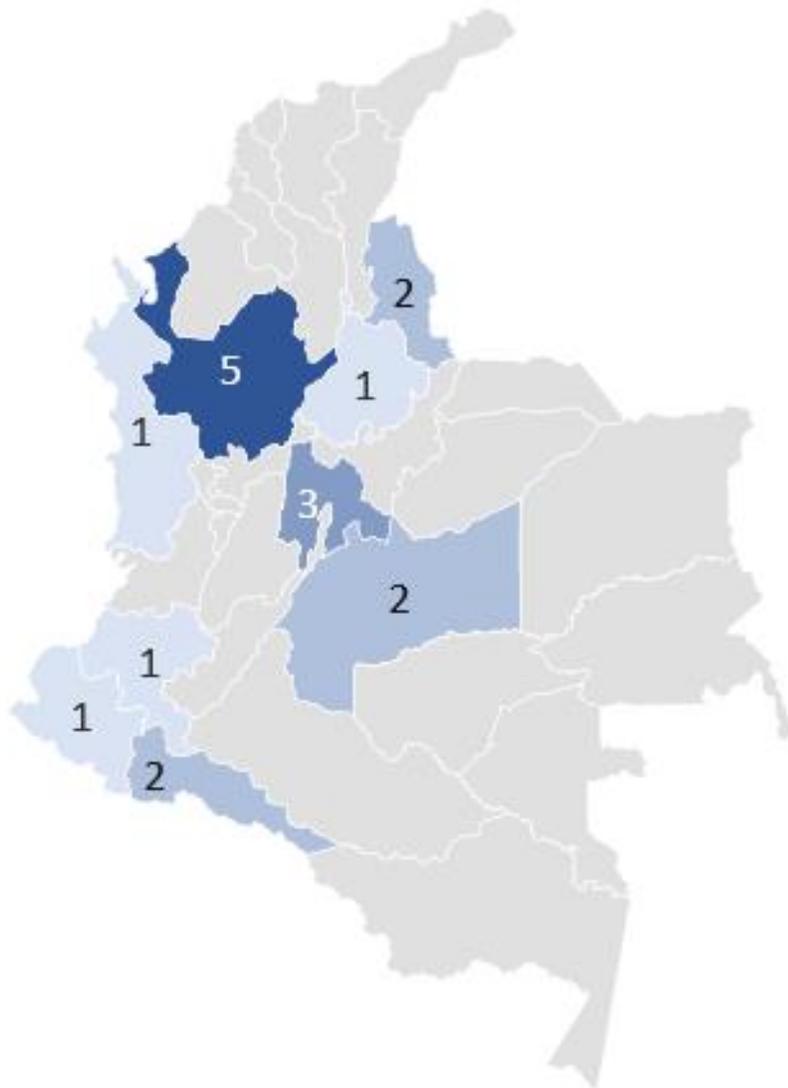
Tabla 1. Casos por departamento y municipio de los casos analizados

Victima	Municipio	Departamento
Yolanda Perea	Riosucio	Chocó
	Medellín	Antioquia
Gloria Cuartas	Bogotá D.C	Cundinamarca
	-	Antioquia
Laura Ruiz	-	Santander
Carmen García	Tibú	Norte de Santander
	Yondó	Antioquia
Martha Solarte	Villagarzón	Putumayo
	Pasto	Nariño
María Cecilia Lozano	Mapiripán	Meta
	Villavicencio	Meta
	Bogotá D.C	Cundinamarca
Yuly Paola Artunduaga	Puerto Asís	Putumayo
	Mocoa	
Clemencia Carabalí	-	Cauca
Maria Angélica Prada	Bogotá D.C	Cundinamarca



Margarita Palacio	-	Antioquia
Alcira Blanquicet	Urabá	Antioquia
Judith Azoira	Catatumbo	Norte de Santander

Mapa 1. Número de casos por departamento de los casos analizados



Mapa 2. Número de casos por municipios de los casos analizados¹



¹ En este mapa no se incluyen los casos sobre los cuales el registro no contiene un municipio debido a que en algunos casos se hace referencia a una región, pero no a un municipio en particular.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD. (2019). ¿Violencia contra las Mujeres en Política ¿Cómo estamos en Colombia? Tomado de: <https://colombia.nimd.org/publications/violencia-contra-las-mujeres-en-politica-como-estamos-en-colombia/>

Organización de los Estados Americanos - Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará - MESECVI (2020). “Ley Modelo Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política”. Tomado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/LeyModeloViolenciaPolitica-ES.pdf>